

## REUNIONES Y ACUERDOS ENERO-JULIO 2020

### Reunión de la Comisión Permanente del CEPDIL de 10-01-2020

A las 11:26 h del día de 10 de febrero de 2020 se convocó una reunión virtual urgente de la Permanente de CEPDIL.

Finalizado el plazo de 24 h se emitieron 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que quedaron aprobadas las siguientes propuestas:

- 1.- Acuerdo de nombramiento en sustitución del Presidente y la Vicepresidenta anteriores del Comité, a la Presidenta (Menta Ballesteros Martín) y el Vicepresidente (Carlos Alberto Rodríguez Parrales) como miembros de la Comisión Paritaria de Control y Seguimiento de la contratación y las bolsas de trabajo de PSI.
- 2.- Acuerdo de nombramiento en sustitución de M.<sup>a</sup> Elena Porras García por Gonzalo del Moral Arroyo como miembro de la Comisión de Formación de la UPO.
- 3.- Acuerdo de autorización a la Presidenta del Comité para que pueda delegar en relación con lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Comité en el miembro de la Comisión Permanente Pablo Revilla Aparicio.

### Reunión de la Comisión Permanente del CEPDIL de 27-01-2020

A las 12:21 h del día de 27 de febrero de 2020 se convocó una reunión virtual urgente de la Permanente de CEPDIL.

Finalizado el plazo de 24 h se emitieron 8 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que quedó aprobada la siguiente propuesta:

- 1.- Aprobación de las/os representantes de las/os trabajadoras/es en las Comisiones de contratación de los Departamentos de la Universidad Pablo de Olavide.

Listado de miembros de las Comisiones disponible en la Página Web del Comité (<https://www.upo.es/cepdil/faqs/>)

### Reunión del Pleno del CEPDIL de 27-01-2020

A las 15:00 h del día 27 de enero de 2020 se reunió en la Sala de Juntas del edificio 10 el Pleno del Comité de Empresa del PDI-Laboral. Asistieron: Virginia de Alba Quiñones, Donaldo Arteta Arteta, María de la Menta Ballesteros Martín, Carlos David Barranco González, David Daniel De Vega Rodríguez, Gonzalo Del Moral Arroyo, Cristina López Vargas, Víctor Manuel Macías Caro, Inmaculada Montero Logroño, Rubén Pérez Chacón, Igor Pérez Tostado, Amapola Povedano Díaz, Pablo Revilla Aparicio, Domingo Rodríguez Baena, Elisabet Rodríguez Bies, Carlos Alberto Rodríguez Parrales, Reyes Samaniego Medina, Antonio Manuel Solana Sánchez, Cristian Suárez Relinque y Juan Manuel Vilches Assayag. Anna Moral Rama (como delegada de CC.OO.) y Juan Manuel Berbel Pineda (como delegado de CSIF)

Ausente: Manuel Flórez Sánchez

Se constituyó el Comité de Empresa del PDI laboral y se procede a la elección de los cargos unipersonales de Presidenta, Vicepresidente, Secretaria y Vicesecretaria. Por unanimidad se elige a:

- Presidenta: Menta Ballesteros Martín
- Vicepresidente: Carlos Alberto Rodríguez Parrales
- Secretaria: Virginia de Alba Quiñones
- Vicesecretaria: Elisabeth Rodríguez Bies

Asimismo, se procedió a la elección de la Comisión permanente, que además de los cargos unipersonales que son miembros natos de esta comisión, se eligió por unanimidad a:

- Cristian Suárez Relinque
- Rubén Pérez Chacón
- Domingo Rodríguez Baena
- Pablo Revilla Aparicio

#### Reunión Virtual del Pleno del CEPDIL de 14-04-2020

A las 13:17 h del día de 13 de abril de 2020 se convocó una reunión virtual urgente del Pleno del CEPDIL.

Finalizado el plazo de 24 h se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que quedó aprobada la siguiente propuesta:

#### **1.- Aprobación, si procede, de texto consensuado con la Junta PDI**

(correo mandado el día 14 de abril a las 13:40)

Estimada/o compañera/o:

Recibe, ante todo, un saludo cordial y nuestros mejores deseos para ti y los tuyos en estos días tan inciertos.

Ya habréis recibido, o tendréis noticias, de la circular que han remitido los Sres. Vicerrectores de Estudiantes y de Planificación docente de esta universidad, por la que se establece el marco básico para la aplicación de medidas relacionadas con la evaluación docente en grado, ante la suspensión de la actividad académica presencial.

En este sentido, queríamos comunicaros que, en estos días, se está imponiendo al PDI una serie de **cuestiones de ENORME calado, sin contar con los órganos de representación de las/os trabajadoras/es**, todo ello a pesar de diversas comunicaciones al rectorado en este sentido, realizadas de manera conjunta, desde hace dos semanas, por parte de la JPDI y el CEPDIL. Esta anomalía es más grave cuando el Rector afirmó que se tomaría en cuenta a las/os representantes de las/os trabajadoras/es en estas cuestiones tan sensibles y excepcionales que afectarían al PDI en una situación como la que vivimos. Sin embargo, las **reuniones y decisiones se han tomado al margen de la JPDI y el CEPDIL**, por la política de hechos consumados, algo que nos parece grave y preocupante.

Nos dirigimos a vosotros para **denunciar esta situación**, lamentando la estrategia escogida por estos Vicerrectorados y reiterar la **necesidad de negociación** en esta cuestión tan sensible y trascendente para todo el PDI; una negociación a la que, ahora y siempre, ambos órganos de representación del PDI de esta universidad siempre han estado abiertos con lealtad institucional.

Saludos cordiales

Francisco Javier Fernández Roca (Presidente de la Junta PDI)

Menta Ballesteros Martín (Presidenta del CEPDIL)

[Reunión Virtual del Pleno del CEPDIL de 21-04-2020](#)

A las 6:39 h del día de 20 de abril de 2020 se convoca una reunión virtual urgente del Pleno del CEPDIL.

Finalizado el plazo de 24 h se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que quedó aprobada la siguiente propuesta:

**1.- Aprobación, si procede, de texto consensuado con la Junta PDI**

(correo mandado el 21 de abril de 2020 a las 9:42)

Estimada/o compañera/o:

De forma conjunta, desde el CEPDIL y la JPDI queremos denunciar y lamentar, nuevamente, la falta de diálogo del Equipo Rectoral de esta Universidad.

En este sentido, en el archivo adjunto os remitimos diversas consideraciones y propuestas en relación con las últimas decisiones de los Vicerrectorados de Posgrado, de Planificación Docente y de Estudiantes que afectan tan gravemente las condiciones de trabajo del PDI. Inexplicablemente se han producido sin diálogo alguno con los órganos de representación de los/as trabajadores/as en una coyuntura tan incierta y

trascendente como la que vivimos.

Saludos cordiales

Menta Ballesteros Martín (Presidenta del CEPDIL)

Francisco Javier Fernández Roca (Presidente de la Junta PDI)

(adjunto)

Estimada/o compañera/o:

La JPDI y el CEPDIL, de manera conjunta, lamentamos nuevamente la nula voluntad de diálogo con los/as representantes de los/as trabajadores/as por parte de otro Vicerrectorado de esta universidad, imponiendo por decreto documentos sobre los que no se ha llegado a acuerdos

de ningún tipo. En este caso, se trata de una actividad de gran repercusión para el profesorado como es la evaluación virtual y, en concreto, de la instrucción del Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente, de fecha 14 de abril de 2020, para garantizar la consecución de los objetivos académicos, adquisición de competencias y evaluación de estudiantes por medios no presenciales en los títulos de Postgrado de la Universidad Pablo de Olavide. Esta circunstancia también se da en la circular de los Vicerrectorados de Planificación Docente y Estudiantes, de fecha 7 de abril de 2020 por la que se establece, sin un diálogo previo con las/os representantes de las/os trabajadoras/es, el marco básico para la aplicación de medidas relacionadas con la evaluación docente en Grado ante la suspensión de la actividad académica presencial. Ambas medidas afectan a las condiciones de trabajo del PDI e imponen una serie de obligaciones y funciones nuevas sin dialogo o consulta previos.

Ante estas circunstancias, el CEPDIL y la JPDI detectan muchas cuestiones que afectan al PDI de esta universidad, entre las que queremos destacar las siguientes:

- Consideramos que ambos documentos son ambiguos. En lugar de ofrecer un texto que resuelva problemas y prevenga conflictos se han establecido una circular y una instrucción que eluden asumir cualquier responsabilidad por parte de los Vicerrectorados implicados. La responsabilidad legal ante reclamaciones puede recaer sobre el PDI en una situación muy incierta y sin respaldo normativo específico.

- Nos parecen incompletas porque no establecen criterios para resolver las diferentes casuísticas de este sistema. Existe una multitud de circunstancias que pueden darse con el estudiantado (problemas de conexión imposibles de verificar, de identidad, errores en el registro de las pruebas, reclamaciones, conflictos de fechas y horarios...) y que no pueden ser resueltos con una mera remisión a la normativa de evaluación, ya que esta no prevé una evaluación no presencial de este tipo. En este sentido, destacamos especialmente que no contempla mecanismos para la correcta revisión de exámenes.

- Se ha descartado la posibilidad de implantar sistemas técnicos de monitorización y autenticación de los estudiantes durante la realización de pruebas de evaluación (proctoring) por falta de tiempo para implementarlos, sin justificar si fuera posible alterando el calendario (también se podría realizar como prueba piloto para algunas materias que lo requieran especialmente e implementarla donde se necesiten).

- No contempla las necesidades del PDI para atender este tipo de evaluación, en cuanto a medios materiales y a formación o atención técnica del profesorado. La formación de carácter didáctico está completamente ausente. Ni siquiera se ha contemplado elaborar un documento con orientaciones pedagógicas sobre la adaptación de la docencia y la evaluación a las circunstancias no presenciales. No se contempla una asistencia técnica reforzada para atender las incidencias o dudas en las posibilidades de los sistemas virtuales, ni en las pruebas previas de los sistemas de evaluación para evitar problemas inesperados en su realización. En cuanto a la formación técnica como usuarios del aula virtual las 300 plazas para los cursos de herramientas de evaluación no llegan para cubrir las necesidades formativas de las/os 1025 docentes de la UPO y, además, se ha producido un excesivo retraso en la elaboración y puesta en marcha de un plan de ayudas para solventar problemas con la conectividad o la disponibilidad de terminales del profesorado. Habría que destacar también que puede haber miembros del PDI con muy escasas capacidades tecnológicas que pueden necesitar una formación básica o un apoyo técnico para iniciarse en las competencias tecnológicas necesarias.

- No asume como diferente el distinto grado de dificultad de los exámenes, lo que puede condicionar agravios comparativos entre el alumnado que ha superado la materia en la primera convocatoria del primer semestre y los que tengan que hacerlo en la segunda. En la misma línea, queremos destacar la distinta naturaleza de las materias que se imparten, lo que condiciona la necesidad de modalidades de exámenes distintos, ya que en algunas asignaturas es extremadamente complejo diseñar pruebas de evaluación virtuales que se adecúen a su naturaleza.

-Si la única opción para la evaluación que se contempla es la virtual, porque no se valora retrasar el calendario ni articular otras alternativas, esta no se debería implementar sin realizar antes un plan de viabilidad que permita confirmar que todas

las materias que se imparten la universidad puedan evaluarse, según calendario, en formato online. Igualmente, consideramos muy importante que se ponga a disposición del PDI un equipo de profesionales con formación y experiencia en docencia y evaluación virtuales para ayudar en estas tareas (que exigen una enorme cantidad de trabajo y esfuerzo extra, especialmente el PDI a tiempo parcial que no debería superar la dedicación de su contrato).

Reiteramos nuestra voluntad de diálogo y acuerdo con el Rectorado de esta Universidad en estos momentos de tanta incertidumbre para el PDI de la UPO y esperamos reconducir esta cuestión en los próximos días, algo que parece difícil de lograr, viendo los antecedentes de estas semanas.

Saludos cordiales

#### Reunión Virtual del Pleno del CEPDIL de 27-04-2020

A las 13:38 h del día de 24 de abril de 2020 se convocó una reunión virtual urgente del Pleno del CEPDIL.

Finalizado el plazo de 24 h se emitieron 21 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que quedó aprobada la siguiente propuesta:

#### **1.- Aprobación, si procede, de texto consensuado con la Junta PDI**

(correo mandado el día 27 de abril a las 18:21)

Estimado/a compañero/a:

Por la presente os informamos que, tras el envío por parte del Sr. Vicerrector de Profesorado a los órganos de representación de los/as trabajadores/as del *“Marco básico para la aplicación en la Universidad Pablo de Olavide de las medidas relacionadas con la suspensión de la actividad académica presencial y la evaluación docente online en grado y postgrado”*, se ha elaborado y remitido a dicho Vicerrectorado un documento común (CEPDIL-JPDI) de posicionamiento en relación a dicho marco, en una línea similar a la de la pasada comunicación conjunta de ambos órganos a todo el PDI de 21 de abril.

Hemos de resaltar el escaso margen del que hemos dispuesto para revisar dicho documento marco y, posteriormente, elaborar un documento que recogiera comentarios y/o sugerencias al texto que se nos remitió, para finalmente someterlo a la aprobación de los dos órganos. El

escaso tiempo del que hemos dispuesto ha hecho inviable un flujo de comunicación mínimo con el equipo rectoral.

De nuevo lamentamos la falta de negociación de esta cuestión, limitada a la posibilidad de remitir un escrito de posicionamiento en relación con dicho documento marco.

Saludos cordiales

Menta Ballesteros Martín (Presidenta del CEPDIL)

Francisco Javier Fernández Roca (Presidente de la Junta PDI)

#### Reunión de la Comisión Permanente del CEPDIL de 20-05-2020

A las 11:00 h del día 20 de mayo se reunió virtualmente la Comisión Permanente del Comité de Empresa del PDI-Laboral (en adelante, CEPDIL). Asistieron: María de la Menta Ballesteros Martín, Rubén Pérez Chacón, Pablo Revilla Aparicio, Domingo Savio Rodríguez Baena, Elisabet Rodríguez Bies, Carlos Rodríguez Perales, Cristian Suárez Relinque y Virginia de Alba Quiñones.

Asistieron como invitados los dos Delegados de Prevención: Donaldo Arteta Arteta y Carlos D. Barranco González

Se aprobaron por asentimiento las actas de la reunión del Pleno del 11/02/2020 y del 27/02/2020.

El delegado de prevención, Donaldo Arteta, resumió los principales puntos de la reunión del CSS de 6 de mayo de 2020 a la que asistieron D. Fernando Contreras Ibáñez, *Presidente del CSSUPO. Gerente*, D. Eduardo Santero Santurino, *PDI Dpto. Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica*, D. Manuel García Muñoz, *PDI Dpto. Derecho Privado*, D. José Antonio González Jurado, *PDI Dpto. Deporte e Informática (Junta de Personal PDI)*, D. Donaldo S. Arteta Arteta, *PDI Dpto. Fisiología, Anatomía y Biología Celular (Comité Empresa PDI)*, D. Carlos D. Barranco González, *PDI Dpto. Deporte e Informática (Comité Empresa PDI)*, D. Juan Vázquez (*Atención a la Disfuncionalidad*), D. Antonio Cordobés Carmona, *PAS (Junta de Personal PAS)*, D. M. Alfredo Cortés Mira, *Director del Área de Salud y Prevención (Secretario CSSUPO)*. Invitados: D. Francisco Manuel Martín Bermudo, *Vicerrector de Profesorado*, D. Bruno Martínez Haya, *Vicerrector de Investigación y Transferencia de Tecnología*, Dña. Esther Carrizosa Prieto, *Vicesecretaria General* y D. José Manuel López Gómez, *Vicegerente de Recursos Humanos*.

El Gerente informó sobre:

-Los anexos de protocolización por si surgieran vicisitudes y que no se enviaron junto con los documentos a analizar. Se pidió que estos protocolos quedaran transparentes en la web de la UPO y accesibles a PAS, PDI y alumnado.

-Las adquisiciones realizadas por la UPO ante la alerta sanitaria: 1000 carteles de señalización, 30 pantallas nuevas de policarbonato para proteger al PAS, 100 litros de solución gel hidroalcohólica, 38 dispensadores son proyectados para poner en aulas de informática y donde se requiera, varios difusores de soluciones desinfectantes (lejía), 1500 cajas de guantes, 12.000 mascarillas tipo quirúrgico y 400 mascarillas tipo FFP2.

-Los laboratorios de más de 60 metros que hay en el CABIMER y el CABD, con lo cual se puede ampliar a más de 2 personas siempre y cuando usen mascarillas.

El PAS indicó que hay una zona de gestión de expedientes donde las ventanas están cerradas y no cuentan con ventilación natural, poniendo en riesgo al personal que trabaje en esta zona. Se solicitará mejorar el aire acondicionado.

Se insistió sobre las medidas de flexibilidad y conciliación, y el cuidado de personas dependientes y discapacitados, no sólo menores. Todas las modificaciones de los documentos se consultarán previamente con los órganos de representación antes de distribución final.

Se indicó que el PDI que quiera acudir a la UPO a partir del día 11 de mayo debe solicitar autorización al Director de departamento indicando frecuencia y motivo, para las siguientes 4 semanas. Sobre personas vulnerables, y en edad avanzada se pidió confidencialidad de los datos que aporte el SAS.

El Vr. De Investigación indicó que hay una partida de material donado de los laboratorios de CABD, edificios 21-22-23 y 47, y que está en manos de la Decana de la Facultad de Experimentales, la cual está encargada de la distribución. Parte de este material será repuesto a los laboratorios. No se mencionó de dónde saldría dicha partida.

Se instó a que se pensara a largo plazo, sobre todo con los laboratorios docentes, donde hay mucha experimentalidad, sin embargo, no se debatió sobre este tema por estar fuera de los documentos de trabajo.

Se habló sobre los riesgos psicosociales y la conciliación familiar. El estrés sobrevenido al que están sometidos muchos de los/as profesores por diferentes situaciones personales y laborales requiere que tengan apoyo psicológico. En este caso se recordó la importancia de transmitir estos casos a la "Comisión de COVID UPO" y a Juan Vázquez para apoyo psicológico.

En cuanto a otras medidas, se sugirió poner marcas señalizadoras en el suelo con las distancias de separación en gestión académica, copistería, Banco Santander, etc. Se pidió terminar el inventario de los dispensadores de jabón y de los dispositivos de secado de manos de todos los baños. El Director del Área de Salud prometió retomar este tema.

El Vr. de profesorado informó que:

-No se han suspendido la convocatoria de plazas de profesorado ayudante doctor.

-Todas las EB serán probablemente impartidas online y las EPD de experimentales deberán negociarse en la planificación docente curso 20-21.

-El alumnado de máster y doctorado no puede ir a la UPO a menos que tengan contrato (no se aclaró la situación de alumnado en prácticas de empresas externas).

-Las aulas de informática tendrán hidrogel.

-Hoy en día, sólo los EPI están disponibles para PAS y PDI solicitándolos según los anexos, y reclamándolos en el edificio 3 al lado de la cafetería de la plaza de América.

El Técnico de Atención a la Disfuncionalidad indicó que las máquinas de ozonización y lámparas ultravioletas tienen más riesgo que beneficio.

Los vicerrectores y el gerente quedaron en modificar los documentos y enviarlos a los órganos de representación el mismo miércoles o a más tardar el jueves 12 de mayo. Sin embargo, los enviaron el viernes 13 de mayo pasadas las 15 h y sin incluir muchas de las apartados indicados en dicha reunión, y que según debían ser conocidas con las modificaciones por los órganos antes de su publicación o distribución.

El Delegado de prevención, Carlos Barranco, añadió:

-Respecto de las comisiones de contratación, señala que no habían considerado que sea problemático hacerlos en virtual por la sensibilidad de los datos que se ha de distribuir fuera de la universidad. Si se hace en presencial, será con pocas personas a la vez y en salas que permitan mantener la distancia social. Se sugirió que se tengan en cuenta medidas que garanticen la seguridad sanitaria de las personas que están esperando fuera de los edificios.

-Respecto a las empresas que visitan o hacen entregas de material en la UPO, se pide establecer protocolos sanitarios.

**La presidenta realizó el siguiente informe:**

**Informe de la presidencia hasta el 15/4/20 (enviado por correo electrónico al Pleno):**

- El 10/02/20 se convocó una reunión virtual urgente de la Comisión Permanente del CEPDIL y se aprobaron por unanimidad los siguientes puntos:

1.- Acuerdo de nombramiento en sustitución del Presidente y la Vicepresidenta anteriores del Comité, a la Presidenta y el Vicepresidente actuales como miembros de la Comisión Paritaria de Control y Seguimiento de la contratación y las bolsas de trabajo de PSI.

2.- Acuerdo de nombramiento en sustitución de M.<sup>ª</sup> Elena Porras García por Gonzalo del Moral Arroyo como miembro de la Comisión de Formación de la UPO.

3.- Acuerdo de autorización a la Presidenta del Comité para que pueda delegar en relación a lo establecido en el art. 19 del Reglamento del Comité en el miembro de la Comisión Permanente Pablo Revilla Aparicio.

- El 14/02/20 se reunió virtualmente la Comisión de investigación para aprobar como punto único una corrección de errores de la 2.<sup>ª</sup> convocatoria de proyectos UPO-FEDER "Resolución de 4 de febrero de 2020, del Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, por la que se aprobaron las bases reguladoras y se convocan ayudas en concurrencia competitiva a proyectos de I+D+i en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020".

- El 20/02/2020 la Comisión Permanente se reunió con el Vicerrector de Profesorado con el fin de presentar a las nuevas personas que forman dicha comisión tras la constitución del nuevo

Pleno del CEPDIL y de trasladarle algunas consultas relativas al pago íntegro del complemento de doctorado al profesorado asociado y pago de los sexenios al profesorado contratado doctor temporal, convocatoria de plazas de AD, OPE, tasa de reposición, acción social, entre otros (ver anexo I).

- El 27/02/20 nuestros delegados de prevención de CEPDIL, Donaldo Arteta y Carlos Barranco, escribieron al jefe del área de prevención ante la nula intervención hasta el momento de su área sobre políticas del servicio de Prevención de riesgos laborales en relación con la posible pandemia de coronavirus. Se le enviaron los documentos más recientes de la OMS, del CDC de Atlanta, del Ministerio de Sanidad de España y del Servicio Andaluz de Salud. Se le instó a realizar una campaña urgente de promoción y prevención por todos los medios a la UPO, ya sea PDI, PAS o estudiantes (también Erasmus) incluyendo subcontratas. Se le solicitó, asimismo, enviar mensajes por correos electrónicos, poner "pop ups" sobre el tema en la página web de la UPO, utilizar los televisores que están repartidos por todo el campus, revisar que todos los baños cuenten con jabón de manos (se le recuerda que este Comité lo pidió hace 5 meses por TIKÁ, aunque llevamos aún más tiempo sin él en muchos edificios) y que funcionen los secadores de manos. También, se solicitó que incluyan sugerencias para acudir al centro de salud o quedarse en casa, todo de acuerdo con los protocolos. Tras este correo se suceden otros entre el jefe del área de prevención y los delegados en los que se fueron detallando las medidas adoptadas. Posteriormente, ambos delegados se reunieron con el Comité de Seguridad y salud (CSS) para tratar como único punto del día aspectos relacionados con la crisis del coronavirus. En esta reunión, se insistió nuevamente en el desabastecimiento de productos básicos de higiene (jabón y toallitas u otros sistemas de secado), situación que se viene denunciando hace más de un año y que pone de relieve que no se está cumpliendo el deber de protección de la empresa que establece la legislación. Se solicitó que en la próxima reunión del CSS se diseñara un protocolo y se articularan los mecanismos de control de los productos básicos de higiene en los baños, ya que se ha constatado su ausencia de manera generalizada, se tomen las medias para solventarlos y se depuren responsabilidades ya que se está haciendo una dejación de funciones a este respecto. Se solicitó que se tomaran medidas urgentemente al respecto, y se informe de ellas, especialmente para garantizar la adecuada higiene del lugar de trabajo en relación con:

- La limpieza adecuada de superficies de contacto: pomos, griferías, teclados, ratones, etc. Asegurando que se realiza y que se hace de una forma adecuada.

- La ventilación de aulas y laboratorios, y de cualquier lugar en el que se congreguen grupos de personas en la Universidad. Igualmente, se pidió designar personal (p. ej. conserjes) para asegurar que esta ventilación se realiza y que se hace con la frecuencia y la forma adecuada.

Se insistió en la información a través de cartelería, web, etc. de las medidas higiénicas básicas. En esta misma reunión, se solicitó que se tomaran las medidas adecuadas para que las/os trabajadoras/es que hayan tenido que adelantar dinero para el pago de costes de congresos, estancias y otras actividades de investigación que requieren desplazamientos (siempre en las fechas y zonas de riesgo establecidas), no se vean en la situación de no poder recuperar ese adelanto por no contar con los certificados de asistencia debido a la cancelación de dichos desplazamientos. Finalmente, se pidió que la Universidad establezca los mecanismos necesarios para habilitar el teletrabajo de su plantilla, cuando realizar el mismo sea posible.

- El 27/02/20 se convocó una reunión virtual urgente de la Comisión Permanente del CEPDIL con un único punto en el orden del día: aprobación de las/os representantes de las/os trabajadoras/es en las Comisiones de contratación de los Departamentos de la Universidad Pablo de Olavide y se aprobaron por unanimidad.

- El 05/03/20 se reunió el Pleno del CEPDIL con Esteban Ruiz Ballesteros y compañeros de su candidatura a Rector. En dicha reunión, el candidato presentó su iniciativa y propuestas y recogió nuestras sugerencias e inquietudes.

- El 17/03/20 se convocó una reunión virtual de la Comisión de investigación con el punto único: Ayudas a la Investigación con cargo al V Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018-2020, de la Universidad Pablo de Olavide. Modalidad e) Aprobación de Acciones especiales.

- El 27/03/20 el Vicerrector de profesorado informó telefónicamente a la presidenta de CEPDIL de los siguientes aspectos:

- Próxima resolución rectoral donde se suprimen ciertos plazos internos de la gestión universitaria para poder ir avanzando en la planificación del nuevo curso 20/21.

- Renovación de los contratos del profesorado asociado y PSI.

- Situación de cumplimentación del Riid por parte de las/os docentes (según sus cálculos el 98% de los profesores han cumplimentado el Riid).

-Procedimiento en virtud de los RD que se han publicado sobre OPE (2 plazas de CU y 1 de TU) y de la convocatoria que está en marcha de 10 plazas de Profesorado Ayudante Doctor. Sobre el resto de las plazas de AD hay mucha incertidumbre.

-En Planificación Docente están introduciendo los planes de Centro, ya aprobados por las Facultades, así como los reconocimientos por investigación y por gestión que están en el Marco Docente, también aprobados en Consejo de Gobierno.

-Se está hablando con el CIC para poder averiguar cuantas/os Directoras/es de Departamentos y Responsables de Área pueden acceder al Universitas XXI desde su domicilio, para tratar de conseguir que todas/os tengan accesos desde sus casas.

- El 02/04/20 se celebró una reunión virtual de la Comisión de investigación en la que se expusieron los 4 puntos del orden del día, todos referidos a Ayudas a la Investigación con cargo al V Plan Propio de Investigación y Transferencia 2018-2020, de la Universidad Pablo de Olavide y las circunstancias que motivan:

-Modalidad A3: 1ª convocatoria 2020 de ayudas para "Cofinanciación de Personal Técnico e Investigador de convocatorias oficiales de captación de talento".

-Modalidad E1: Convocatoria extraordinaria de Acciones Especiales destinada al personal investigador que deba prolongar estancias oficiales en el extranjero debido a la situación de emergencia sanitaria COVID-19.

-Modalidad B.3: Ayudas al desarrollo de líneas Propias.

-Modificación de Resoluciones de concesión de ayudas debido al impacto del COVID-19.

- El 03/04/20 el Presidente de la JPDI y la Presidenta de CEPDIL escribieron a los Vicerrectores de Profesorado y Planificación docente debido a que, según informó el Rector, vamos a seguir hasta finales de curso con la docencia en virtual y se va a empezar la planificación de la evaluación no presencial del estudiantado este curso. El Rector también informó de que los borradores que se elaboren van a ser trabajados muy de cerca con Centros y Departamentos, al igual que con los representantes de los trabajadores. Ante esto, ambos presidentes pidieron que se incluyan a los órganos de representación de las/os trabajadoras/es en el proceso de debate y toma de decisiones de la Universidad e insistieron en que somos miembros natos de la COAP, al igual que Directoras/es y Decanas/os. Tras no obtener respuesta de ningún Vicerrector, el 06/03/20 escribimos al Rector mostrando nuestra preocupación acerca de cómo se va gestionando la docencia virtual y cómo se van a afrontar los siguientes pasos, como la evaluación virtual. Tras esto, el Vr. de escribió un correo en el que nos remitió a su información del 27 de marzo y tras él ambos presidentes agradecieron que su Vicerrectorado haya trabajado juntamente con los órganos, pero se insistió en que la petición hace referencia a las cuestiones docencia y evaluación virtual. Ese mismo día, el Rector respondió indicando que ha vuelto a recordarle al Equipo de Gobierno la importancia de que haya un contacto fluido con los órganos de representación de las/os trabajadoras/es y que se nos haga partícipes de los documentos que se elaboren, para recibir nuestras aportaciones y para que cuando se hagan públicos nos hayamos podido pronunciar; asimismo, agradeció nuestro trabajo, preocupación y colaboración. Tras esto, al día siguiente (07/04/20) los Vicerrectores de estudiantes y planificación enviaron a los Departamentos y Centros (con los que se habían reunido el 03/04/20) con copia a JPDI y CEPDIL una Circular sobre evaluación online. Tras esto, ambos órganos decidieron enviar a la plantilla un comunicado conjunto (el 14/04/20 el Pleno del CEPDIL vota unánimemente a favor del texto) expresando que se está imponiendo al PDI una serie de cuestiones de enorme calado, sin contar con los órganos de representación de las/os trabajadoras/es, todo ello a pesar de diversas comunicaciones al rectorado en este sentido y reiterando la necesidad de negociación.

- El 14/04/20 el Vicerrector de profesorado informó telefónicamente a la Presidenta del CEPDIL de los siguientes aspectos:

-Se están buscando soluciones a los problemas de conexión del profesorado. Se van a facilitar tarjetas de internet a todo el que lo necesite y se va a promover la cesión de ordenadores portátiles por parte de los Departamentos. Como última instancia, se contempla la compra de más ordenadores debido a que su adquisición puede demorarse.

-Se va a cerrar la Riid para poder volcar los datos al U XXI, pero si algún/a docente no ha podido rellenarlo se tendrá en cuenta posteriormente.

-Se quiere aprobar la OPE en el próximo Consejo de Gobierno (que se celebrará a finales de abril o principios de mayo) y aún quedan dos personas por confirmar del listado de acreditados ya que 6 personas (titulares y contratados doctores) han declinado hacer uso de su derecho a promoción.

-Se va a autorizar a los responsables de área para que puedan acceder al U XXI desde sus domicilios.

**Informe de la Presidencia desde el 15/4/20:**

- El 22/04/20 el vicerrector de profesorado nos envió el borrador del marco básico para la aplicación en la UPO de medidas relacionadas con la suspensión de la actividad académica presencial y la evaluación docente "on line" en grado y postgrado. Nos dió 48h para incluir comentarios o sugerencias para mejorarlo, antes de su discusión en el próximo Consejo de Gobierno. El 27/04/20 JPDI y CEPDIL envió un comunicado conjunto lamentando la falta de negociación de esta cuestión, limitada a la posibilidad de remitir un escrito de posicionamiento en relación con dicho documento marco. Finalmente, este borrador no se llevó a Consejo de Gobierno, sino que el 29/04/20 se ratifique el contenido íntegro de las Circulares e Instrucciones dictadas en el marco de la aplicación, en el ámbito de la Universidad Pablo de Olavide, de las medidas relacionadas con la suspensión de la actividad académica presencial y de la evaluación docente on-line en grado y postgrado.

- El lunes 04/05/20 el Vr. de Investigación y Transferencia de Tecnología y el Vr. de profesorado enviaron un borrador, preparado desde los vicerrectorados de investigación y transferencia de tecnología y de profesorado, y la dirección del Área de Salud y Prevención de la UPO, en el que se establecieron medidas preventivas para las fases de vuelta progresiva a la actividad presencial del personal docente e investigador. Nos dió 72h y nos ofreció la posibilidad de reunirnos. El miércoles 6 se reunieron el CSS y los vicerrectores y desde la presidencia escribimos a los delegados para que incluyeran algunas dudas. Además, los delegados transmitieron numerosas aportaciones (descritas en el punto 2 de esta acta). El jueves, CEPDIL, envió también numerosas aportaciones que estimamos no se tuvieron en cuenta mayoritariamente. A este correo de CEPDIL el Vr. de profesorado respondió agradeciendo las aportaciones e indicando los siguientes aspectos:

1.- El documento se ha elaborado juntamente con el Comité de Seguridad y Salud. Hubo una reunión del Comité, a la cual fuimos invitados el Vicerrector de Investigación y yo y en ella se discutió el documento que os envié y se aprobó el documento. Es el Comité el que aprobó las medidas concretas, y las actualizará según la evolución de los acontecimientos y hará un seguimiento de este. Vuestro representante en el Comité participó del debate y el consenso final, y os puede informar del desarrollo de la sesión.

2.- Desde el Área de Salud y Prevención se han estado implementando medidas preventivas destinadas a proporcionar seguridad a los trabajadores. Esas medidas continuarán implementándose según evolucionen la pandemia y nos indiquen las autoridades sanitarias.

3.- Con respecto a los procedimientos previos a la incorporación, se están poniendo en marcha y se realizará un seguimiento continuado de los mismos.

4.- La instrucción seguirá vigente y/o se adecuará a las nuevas circunstancias que determinen la evolución de la pandemia, el tiempo que se acuerde en el Comité de Seguridad y Salud.

5.- Los grupos vulnerables usarán la modalidad de teletrabajo. En caso de querer trabajar presencialmente, de un modo voluntario, el Área de Salud y Prevención valorará si es posible y las medidas de protección que correspondan. El PDI podrá acudir directamente a dicha Área o trasladar cualquier cuestión a la Dirección de su departamento. Cualquier duda o incidencia relevante será trasladada al Comité de Seguridad y Salud.

6.- Se están llevando a cabo numerosas medidas organizativas destinadas a que la protección de los trabajadores sea la mejor posible.

7.- Tal y como recoge el documento, en cada despacho solo puede haber una persona. El documento también señala al comienzo que la modalidad de trabajo preferente será la de teletrabajo. En caso de ser indispensables reuniones presenciales, los Departamentos habilitarán los espacios necesarios para ellas. Se ha implementado vuestra sugerencia de permitir que personal investigador sin contrato (estudiantado, predoctorales) pueda desplazarse al campus puntualmente para recoger/entregar documentación o material de investigación.

8.- Las Direcciones de los Departamentos y los responsables de los laboratorios son los encargados de coordinar el trabajo presencial. En caso de dudas pueden consultar al Área de Salud y Prevención. No obstante, el Comité de Seguridad y Salud puede supervisar la labor.

9.- Los seminarios, congresos y actividades afines deben ser autorizados por el Vr. de Investigación, el cual recabará la información que considere oportuna para ello.

10.- Se va a informar de las medidas de protección personal y se ha adquirido material para la limpieza y desinfección.

11.- Cuando una persona sea sospechosa de padecer la enfermedad informará al Área de Salud y Prevención. Esta Área hará una trazabilidad de los contactos que haya podido tener en el trabajo y establecerá un plan de desinfección de las zonas afectadas. A su vez el trabajador informará a su Centro de Salud u Hospital de referencia para que las autoridades sanitarias tomen las medidas que sean necesarias. De igual modo, el Área de Salud y Prevención informará a las autoridades sanitarias.

12.- El material de protección que se ha adquirido y se continuará adquiriendo está homologado. Del mismo modo, se ha desarrollado un protocolo para su distribución, con el fin de asegurarse que el material llegará a quien lo necesite.

13.- Todos los aspectos relacionados con la limpieza y la verificación del material necesario para la desinfección se llevarán a cabo varias veces al día.

14.- Todo lo referente al aspecto técnico de los edificios lo llevará a cabo el personal técnico con la formación adecuada para ello. Se harán las revisiones y se tomarán las medidas que indiquen el personal técnico cualificado.

15.- Las máquinas de vending las mantendrá la empresa responsable de esas máquinas. Ella es la responsable de su mantenimiento.

16.- En la reunión del Comité de Seguridad y Salud se abordó el asunto de los riesgos psicosociales y se hará una valoración de este aspecto. Por otro lado, se están llevando a cabo medidas que faciliten la realización del teletrabajo.

- El 15/05/20 consultamos al Vr de profesorado sobre la OPE:

- En la reunión que mantuvimos el 20 de febrero nos indicaste el número y distribución de las plazas era 39 (31 TU y 8 CD), 7 (I3) y 2 CU. Querríamos saber si estos números finalmente se mantienen.

- Respecto a las I3 desconocemos el procedimiento para su selección y no sabemos si existe un listado por orden de antigüedad de entrada en el registro (como en el caso de la conocida lista de personas acreditadas a CD y a TU; suponemos que si existiera ese listado sería público para las/os aspirantes, ¿verdad?) o si hay otro alternativo (que sería igualmente conocido por las/os I3, imaginamos).

- También nos gustaría conocer si los concursos se realizarán de forma virtual o si sufrirán alguna variación como está ocurriendo en otras universidades del territorio nacional, con aplazamientos que causan incertidumbre al profesorado.

A lo que el Vr. contestó:

1. Los números de las plazas son los mismos, excepto que hay un CU más, ahora son 3.

2. De momento, no existe ningún proceso para los I3. Hasta ahora, solo se puede acceder a una plaza de la OEP aquellas personas que tengan la acreditación I3, la acreditación de PCD, TU o CU y estén en el último año del RyC. Como sabéis, la Ley de Presupuestos indica que el 15% de la tasa de reposición debe ir por esa vía. Así se está haciendo. El problema es que tenemos más plazas para cubrir, que RyC que cumplan las condiciones para cubrirlas. Esta es la situación, en la UPO, de las plazas que se pueden sacar por la vía de los RyC:

- Convocatoria de 2018: quedan 3 plazas de PCD, cuyo plazo para convocarlas termina el 2021.

- Convocatoria de 2019: quedan 7 plazas de PCD, cuyo plazo para convocarlas termina el 2022.

- Convocatoria de 2020: hay que sacar 7 plazas (categorías que queramos) y el plazo para convocarlas termina el 2023. Este año vamos a sacar 2 porque hay dos RyC que cumplen las condiciones y están acreditados a TU. Por lo tanto, además de los 31 PTU del punto 1, habrá 2 más por la vía de los RyC.

Esto es algo que pasa a todas las Universidades del país. Esto ocurre porque las Convocatorias de RyC son muy escasas y hay muy pocos RyC. Por esta razón, las Universidades estamos preguntando al Ministerio de Universidades si a esas plazas pueden concurrir personas con la acreditación I3, pero que sean de otros programas de excelencia (Juan de la Cierva, Marie Curie, Talentia, etc.). De momento y que yo sepa, el Ministerio no ha contestado a ninguna Universidad Andaluza. En nuestro caso, desde noviembre hasta hoy, les hemos llamado varias veces y dirigido 4 escritos.

3. Nuestra idea es aprobar en el próximo Consejo de Gobierno la OEP. Tras el CG se enviará a su publicación en BOJA y luego necesitamos la autorización de la Junta de Andalucía. Tras esto se publican en el BOE y luego hay 3 meses para tener resuelta la oposición. Una vez que enviemos las plazas a su publicación en el BOJA, nosotros ya no controlamos los plazos hasta que se publiquen en el BOE. Tras esa publicación, la UPO vuelve a controlar los plazos y como ya he dicho hay un máximo de 3 meses para resolver la oposición. Así pues, si nosotros enviamos las plazas al BOJA la próxima semana y los plazos transcurren con la normalidad habitual, las oposiciones serían en noviembre. De aquí a noviembre, no podemos predecir cómo evolucionará la pandemia y, por lo tanto, si las oposiciones serán presenciales, on line o se retrasarán. En cualquier caso, las decisiones que haya que tomar en función de cómo esté la

situación de la pandemia, las tomará el siguiente equipo de dirección que haya en la Universidad.

- El 18/05/20 consultamos sobre el pago de los quinquenios a RRHH y nos respondieron que los quinquenios se aprueban sobre estas fechas en COAP, pero como en estado de alarma no ha habido y se aprobarán en el próximo Consejo de Gobierno que se celebrará en unos días. Una vez aprobadas se comunicarán a nóminas y son retroactivos a enero de 2020

- Asimismo, se han atendido solicitud de ayuda del CEPDIL a dos profesoras asociadas:

Una profesora reclamó el cambio de horarios en su facultad que pierde docencia de tarde en el curso 20/21 y puede generar un problema de incompatibilidad horaria. Contactamos con el decano que nos indica que están aprobados en junta de facultad y hay abierto un plazo (hasta finales de abril) para presentar alegaciones y correcciones, que serán estudiadas e incorporadas en la medida de lo posible a los horarios definitivos, teniendo en cuenta incompatibilidades de las áreas y otras causas motivadas. Por tanto, le recomendamos que presente dicha alegación por estar aún dentro del plazo. La justificación de la alegación podría basarse en la imposibilidad de las áreas de asumir la docencia con los recursos humanos actuales debido a problemas con la compatibilidad de vuestras actividades profesionales.

Otra profesora asociada realizó varias reclamaciones entre las que incluyó su disconformidad con que se viera reducido su contrato hace dos cursos de 15 a 12+3 créditos y diversos problemas con los criterios de asignación de varias asignaturas. Hemos trabajado consultando diversa información al área, departamento, RRHH y Vicerrectorado de profesorado y nos hemos reunido con ella para trasladarle esta información. Seguimos trabajando en su caso.

Finalmente, la presidenta informó que el 25 de mayo se reúne el Consejo de Gobierno con el siguiente orden del día: aprobación de la convocatoria de los quinquenios de este año, Oferta de Empleo Público (OPE), prórroga de las comisiones de servicio y calendario de matriculación.

### **Funcionamiento del CEPDIL ante la pandemia de Covid-19**

Se constató por distintos miembros de la Comisión Permanente que la forma de proceder del equipo de gobierno en cuanto a la negociación de las diferentes circulares, instrucciones, etc. fruto de la actual crisis sanitaria con este órgano de representación no ha sido la adecuada. Se señaló el escaso margen de tiempo para valorar dichos documentos que, en muchos casos, y pese al esfuerzo realizado por CEPDIL para concretar propuestas éstas no han sido tenidas en cuenta significativamente en los textos finales. En concreto, se indicó como ejemplo de mala praxis el trabajo realizado en el último borrador del texto en el que se establecen medidas preventivas para las fases de vuelta progresiva a la actividad presencial del personal docente e investigador. En la reunión mantenida con los Delegados de Prevención del CEPDIL el 06/05/20 se recogieron sus propuestas y se aprobaron consensuadamente. Asimismo, enviamos numerosas propuestas realizadas por varios miembros del CEPDIL. Sin embargo, el texto final recogía muy pocas de estas propuestas. Por todo ello, se apruebo por asentimiento que se le envíe un correo al Vr. de Profesorado para demandar un procedimiento de actuación mientras dure el estado de alarma donde se recojan reuniones periódicas, especialmente dada la cercanía de la aprobación del POD del siguiente curso.

## Anexo I

### **Informe de la Presidencia de la reunión de la Permanente con el Vr. de Profesorado (20/02/20)**

**Asistentes:** Ballesteros Martín, María de la Menta; Pérez Chacón, Rubén; Revilla Aparicio, Pablo; Rodríguez Baena, Domingo; Rodríguez Bies, Elisabet; y de Alba Quiñones, Virginia

**Ausentes:** Rodríguez Parrales, Carlos Alberto

#### **Informe del Vr.:**

La Directora General de Universidades ha presentado a las universidades andaluzas un nuevo documento que establece un protocolo para la contratación de PSI, Asociado y Ayudantes por necesidades urgentes e inaplazables. Está en proceso de negociación, pero avisa de que se ralentizará el procedimiento porque las plazas deberán ser publicadas en un portal web europeo. Las contrataciones podrán realizarse siempre que haya un balance negativo entre la capacidad del área (n.º de créditos que tienen los profesores antes de las reducciones) y el encargo del área (donde está incluida la reducción por cargos). Se está negociando la posibilidad de asumir un “balance negativo artificial” para evitar que se pierda la docencia con el trámite de la creación de plazas (lo que implicaría una reducción de 24 créditos “ficticia” hasta que no se resuelva la plaza).

En la línea de esos nuevos criterios para la contratación, para que aprueben las plazas de AyD por investigación van a tener que cumplirse estos requisitos en las áreas que demanden una plaza de estas características: a) que haya un/a investigador/a excelente (todavía por aclarar qué se entiende por “excelente”); b) que exista un superávit de 24 créditos; y c) que haya proyectos de investigación de convocatoria pública.

El Vr. ha insistido en que, cuando sea necesario, la reducción de la docencia se hará de la siguiente forma: a) disminución de las ampliaciones de PSI y, si aún fuera necesario, de los créditos estructurales que imparten los PSI; y b) reducción de las ampliaciones del profesorado asociado y, por último, de los créditos estructurales de este colectivo (ya ha publicado la instrucción y va a mandar un correo a las Direcciones de los Dptos. para ponerlo en su conocimiento).

POD de este año: en cuanto se apruebe el RDI se abrirá (principios de marzo), el objetivo es que esté completamente listo y cerrado en junio (fecha en la que se reunirá con las áreas donde existan conflictos, reunión a la que nos invita)

- **Pago íntegro del complemento de doctorado al profesorado asociado y pago de los Sexenios al profesorado contratado doctor temporal** Tenemos el límite presupuestario y ambos pagos recaen el Capítulo 1. En estos momentos hay 2 impedimentos: ausencia de fondos y límite de cota de personal; es posible que nos aumenten el presupuesto, pero si no hacen lo mismo con la cota, no podemos emplear ese dinero aquí.

- **Convocatoria de plazas de AyD:** 10 ahora y 20 en septiembre (3 de investigación) que son las que se aprobaron en la COAP del 12 de febrero. Estas 30 plazas deberían haber salido en 2019.

- **OPE:** 46 plazas que aprobará el Consejo de Gobierno en marzo/abril. Distribución *a priori*: 39 (31 TU y 8 CD), 7 (I3) y 2 CU (van por “otra vía”) Se desconoce si hay gente con minusvalía acreditada. El Vr. insiste en que las personas que de la lista que prevean que les toca concursar

este año presenten cuanto antes para su aprobación por los Dptos. la propuesta de perfil y de tribunal.

Existe la posibilidad de que el Gobierno nacional elimine la tasa de reposición (sic)

Los AyD y los CDT podrán renunciar a la convocatoria de la plaza y prolongar su trabajo en la figura contractual que estén ocupando.

- **Tasa de reposición de otras universidades:** existe poca voluntad política y dependemos de las demás universidades. Si existiera esta voluntad y alguna universidad nos cediera su tasa, habría que pedir un informe jurídico (Hacienda recurrió y ganó en la Comunidad valenciana un proceso similar).

- **Acción social:** El Vr. asume que incumplimos el acuerdo de 2003, ya que solo gastamos el 0,5% (se concreta en el pago de matrículas universitarias, premio de jubilación o fallecimiento es lo único que se está cubriendo). Nuevamente argumenta los problemas con el Capítulo 1 y el límite en el gasto de cota de personal. Las otras universidades están en torno al 1,3/1,4%... Tenemos margen para negociar

- **Sexenios de transferencia:** están esperando que se resuelvan todas las solicitudes; están presupuestados y se cobrarán con efecto retroactivo. Además, serán contabilizados en el RID y en la capacidad docente.

- **Se actualiza en la nómina de febrero la subida del 2%**

- **Ya se han publicado las instrucciones técnicas**

- **Encuesta de riesgos psicosociales:** David Cobos se ha ofrecido a informar a las Direcciones de los Dptos. y al Vr. le parece adecuado.

#### Reunión del Pleno del CEPDIL de 13-07-2020

Siendo las 11:35 horas del día 13 de julio de 2020 se encuentra reunido de manera virtual el Pleno del Comité de Empresa del PDI-Laboral. Asisten: Virginia de Alba Quiñones, Donaldo Arteta Arteta, María de la Menta Ballesteros Martín, Carlos David Barranco González, Rosario Fátima Caraballo Román, David Daniel De Vega Rodríguez, Gonzalo Del Moral Arroyo, Víctor Manuel Macías Caro, Inmaculada Montero Logroño, Rubén Pérez Chacón, Amapola Povedano Díaz, Pablo Revilla Aparicio, Domingo Rodríguez Baena, Carlos Alberto Rodríguez Parrales, Reyes Samaniego Medina, Antonio Manuel Solana Sánchez, Cristian Suárez Relinque y Juan Manuel Vilches Assayag.

Ausentes: Cristina López Vargas, Igor Pérez Tostado y Elisabet Rodríguez Bies

Se aprueba por asentimiento el acta fecha 27 de enero del 2020, fecha en la que se constituyó el actual CEPDIL.

Las Presidencia del CEPDIL resumió cronológicamente el trabajo realizado por este Comité como se manifiesta a continuación:

- **26 de mayo**

El Vr. de Profesorado envió el Calendario Académico para el próximo curso y se respondió mediante correo electrónico: “Después de estudiar la propuesta, queremos transmitirte desde el CEPDIL que no estamos de acuerdo con la reducción de los semestres a 13 semanas lectivas y consideramos como la opción más adecuada 14 semanas para cada uno, por varios motivos: el impacto tanto en la plantilla como en el estudiantado; la calidad docente; la incertidumbre en la situación en que nos encontramos... Esto se puede conseguir sin las denominadas semanas "R" y terminando solo unos días más tarde, considerando la posibilidad de los días 2 de julio y 15 de ese mismo mes para la finalización de los exámenes”. Finalmente, el Equipo Rectoral admite nuestra propuesta.

#### **- 27 de mayo**

En la última reunión de la Comisión Permanente (20 de mayo) se aprobó por asentimiento que se le enviase un correo al Vr. de Profesorado para demandar un procedimiento de actuación mientras dure el estado de alarma donde se recojan reuniones periódicas, especialmente dada la cercanía de la aprobación del POD del siguiente curso. Esta reunión se produjo el 27 de mayo y a continuación se resumen los principales aspectos tratados:

- La presidenta manifiesta los problemas de comunicación que hemos tenido con el Equipo Rectoral, aunque no con el Vr. de Profesorado.

- El Vr. de Profesorado nos dibuja un panorama de absoluta incertidumbre debido a la Covid19 donde todas las situaciones son posibles y comparte con la Comisión Permanente las siguientes reflexiones sobre la planificación del curso próximo:

- La Secretaría General de Universidades no se ha puesto en contacto con las Universidades Andaluzas (UU.AA.) hasta el lunes 25 de mayo. Existe un grupo de trabajo para analizar cómo debe/puede desarrollarse la docencia el curso que viene.

- Respecto a la docencia se pueden dar tres escenarios: una modalidad presencial, una virtual y una mixta. Ya se ha constatado que se puede transitar sin grandes distorsiones de la presencial a la virtual y considera que sería igual al revés.

- Se prevé que lo más cercano a la realidad será una situación donde se imparta docencia virtual en todas las materias que sea posible y se recurra a la presencialidad en aquellas que no lo sea (que deberían ser la minoría). El escenario de una docencia mixta es el más difícil de articular y se ha delegado en las Facultades y los Dptos. la decisión de qué asignaturas deben ser impartidas presencialmente.

- No se quiere plantear un escenario exclusivamente virtual porque se teme que puedan darse órdenes desde la Junta para fusionar grupos

- El Vr. considera que la mejor opción, aunque haya que cambiarla con posterioridad, es tener un POD y esta es la opción del resto de las UU.AA.

- En relación con la situación del profesorado asociado, nos señala que la renovación de los contratos se realizará dentro del marco normativo vigente.

- Ante la cuestión de comenzar a reflexionar conjuntamente sobre el marco mixto de docencia para tratar de articularlo, considera que tratar cuestiones como la movilidad del alumnado por el campus, la adaptación horaria, asumir los grupos de riesgo... en este escenario de incertidumbre no es pertinente dada la complejidad del tema y la cantidad de actores involucrados.

Otras cuestiones:

- Se planteó el tema de la interlocución con el Equipo de Gobierno y nos insta a que pidamos reuniones con cada una de las personas con la que precisemos contactar.

- OPE, ayer fue aprobada y se tratará de activar el procedimiento cuanto antes. El recorte del 10% de la Junta no debería afectar a esta convocatoria dado que ya estaba presupuestada de antes: las plazas de TU y CU serán previsiblemente defendidas en noviembre y se prevé que puedan ser en modalidad virtual; se ha activado el procedimiento de las 10 plazas de AyD cuya tramitación se vio interrumpida por el confinamiento; y las 20 plazas de AyD que restan serán aprobadas en Consejo de Gobierno y deberán ser autorizadas por la Junta (están, igualmente, presupuestadas)

- Se planteó la concesión de prórrogas a los plazos internos de los procedimientos de la UPO dado que se han reactivado los plazos administrativos

### **- 29 de mayo**

El 29 de mayo se celebró una reunión de la Comisión de Investigación a la que acudieron el Vicepresidente del CEPDIL, Carlos Alberto Rodríguez Parrales. Se ofreció un resumen de los asuntos tratados (puede ampliarse la información en el anexo I):

- En la comisión de investigación del 29/05/2020 el Vicerrector informó de que han sido meses complicados y que se han atendido los servicios esenciales. Explicó que ha habido donación de materiales de protección al SAS y que en dotación especial se dará una ayuda para reponer el material desde el plan propio. Respecto a las estancias, comentó el caso de tres profesores que estaban fuera al inicio del estado de alarma. También hizo saber que desde junio los procesos administrativos van a estar reactivados y se van recuperando convocatorias Ramon y Cajal y Juan de la Cierva. Por último, indicó que se ha activado la convocatoria de personal posdoctoral.

- Tras el informe del vicerrector se aprobaron los proyectos I+D+i del programa operativo FEDER de 2018. También se explicaron las principales causas de exclusión y se aprobó la forma de subsanar las solicitudes del programa operativo FEDER convocado en febrero de 2020.

- En relación al plan propio se aprobaron las propuestas de adjudicación de varias convocatorias de las modalidades A3, A4, C1, C3, C4, D1, D2 y E1. Dentro de acciones especiales (E1) se concederán ayudas a grupos que han donado material sanitario contra el COVID-19 y para los tres casos de profesores que han necesitado alargar estancias. A continuación, se aprueban las listas de admitidos y excluidos de la modalidad B3.

- Se aprobó la ampliación del plazo de ejecución para un proyecto de la Línea Propia debido al impacto del COVID19, así como el cambio de fecha del congreso internacional BARYONS2020 que se ubicará en octubre de 2021.

- Se aprobó la convocatoria de la modalidad B2 "Ayudas puente predoctorales" y se tratan diversos aspectos de la baremación de los CV de esta modalidad.

- En ruegos y preguntas el representante del CEPDIL solicitó al área de investigación que comience un trabajo de recogida de datos desagregados por género en la concesión de sexenios de transferencia y de investigación al PDI. La idea es tener los mismos datos que está enviando la ANECA, pero desde nuestra Universidad. D<sup>a</sup>. Esperanza Pérez indicó que no tienen los datos que se piden respecto a los sexenios, que esos se deben solicitar a RRHH y si faltan datos, por ejemplo, de las personas que conforman los equipos, que se les puede solicitar por correo. El vicerrector se ofreció a facilitar la información desde una perspectiva de género que necesitemos y que dependan de su Vicerrectorado.

## **- 12 de junio**

El 12 de junio de 2020 acudió a la COAP en delegación de la Presidenta, Pablo Revilla Aparicio del que se ofrece resumen a continuación según los interlocutores y los asuntos tratados:

### **Vr. de Profesorado**

Sobre las plazas, se comentó que las 20 plazas de PAD habían sido enviadas para la autorización de la JA. Por el momento no pueden incluirse en POD. La OEP está esperando VB de la JA para enviar a BOE.

En relación con la planificación dice que las recomendaciones del Ministerio van en condicional, que la CRUE apuesta por el máximo de presencialidad posible, la Consejería sacará su documento la semana que viene (según esperan). Sobre retrasar aprobación de POD, el Vr. señaló que necesitan un POD aprobado para renovar los contratos del profesorado asociado y PSI. Además, la planificación no afecta al POD porque el encargo no cambiará si las asignaturas son más o menos presenciales. Si hay que modificar la asignación más adelante ya se verá.

### **Vr. Planificación**

Se dibuja un escenario del curso 2020-21 muy incierto. Las decisiones de órganos superiores cambian y, según el Vr., la UPO es muy ágil. La semana que viene se convocará un CG extraordinario y la siguiente otro ordinario para tratar los temas de cierre de curso y de planificación.

Las adendas realizadas a las guías docentes no incluyen, en muchos casos cambios metodológicos. Si se solicitase evidencia de la comunicación a los estudiantes en la revisión de los títulos habría que disponer de las comunicaciones que se hiciesen al respecto por aula virtual u otros medios. Se pidió que se conserven esas evidencias al margen de las guías docentes.

Se pospuso la evaluación de 13 asignaturas a septiembre, por presencialidad, etc. 8 de Experimentales y 5 de CC Sociales.

Se ha encargado la aplicación de las guías docentes generales a la misma empresa que hizo las específicas y le han pedido que aprovechen la información que ya había. Se prevén cambios para el curso que viene (adendas).

Pablo preguntó cuándo se definirían los espacios disponibles y su capacidad para poder planificar el curso que viene de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Universidades, ya que eso no puede ser competencia del profesorado. Respondió el Vr. que la semana siguiente se espera un documento de la Consejería que aclarará la planificación; cuando lo tengan habrá que determinar capacidad de aulas, recomendaciones de sanidad, etc. No saben cuándo se podrá dar información a los Decanatos para reelaborar horarios. Interviene el Vr. de Posgrado para decir que pospongamos este asunto y las preguntas cuando él lo explique.

El Vr. de planificación siguió explicando otros temas. Entre ellos que envió una instrucción a los representantes de personal para actualizar el cómputo de las labores docentes y cuyo objetivo era que la docencia online tuviese el mismo valor que la presencial y que tuviese un respaldo jurídico, pero fue rechazado. Pablo manifestó su desacuerdo, pidiendo una normativa específica.

## **Vr. de Postgrado**

Incidió en que han trabajado mucho, en que se disculpa si no han respondido con la debida agilidad, etc. Sobre Planificación, señaló que empezaron hace meses a trabajar en un plan de contingencia para el curso que viene. Se han retrasado las fechas de matrícula de posgrado por la Consejería. Las universidades de la AUPA y la Consejería están elaborando un Plan Común de Contingencia. Esperaban tenerlo en breve y luego habrá que adaptarlo a cada universidad. Hay dos escenarios, A y B (simplificando mixto y no presencial). Y un escenario 0 (presencial, como el curso pasado) que es el más improbable. El objetivo es impartir con la mayor presencialidad posible y hay que estar preparados para saltar de un escenario a otro. A es el más probable para empezar el curso. Hay que planificar espacios y horarios teniendo en cuenta 4 factores: horas de clase efectivas, posibilidades técnicas en modo dual (rotación en aula y transmisión), capacidad de las aulas (restricción que no conocemos) y encargo docente (según la Consejería no se puede ampliar por este motivo); lo que requerirá la colaboración y coordinación de todos.

La decana de derecho planteó el problema de los derechos de propiedad intelectual de las clases y dice que hay profesores que se niegan a que sus clases sean grabadas. Y que nuestra fortaleza como universidad es el contacto con el alumnado, por tanto ¿Cómo se haría la rotación? Según el Vr. lo mejor es que se cumplan los horarios. Construir conjuntamente, cada Centro con los Departamentos, las/os representantes de estudiantes y trabajadoras/es, adaptar lo mejor posible cada título y asignatura.

Pablo señaló que había que distinguir entre la planificación el curso que viene y los planes de contingencia, que hay que preparar según sanidad ante la posible aparición de un brote y que sería el paso a otros escenarios. Incidió en que los espacios deben controlarlos centralizadamente y que es posible que las aulas grandes hagan falta para grupos más pequeños, porque los seminarios no van a servir para EPD, etc. A los cuatro factores que había señalado el Vr. se unía la variable del alumnado y el PDI vulnerable. Que además de los 4 factores consideraba muy importante tener en cuenta a los vulnerables en el PDI y en los estudiantes, a los que habría que dar alternativas completamente online.

## **La OPE**

En general todas como estaban previstas. Las plazas de RyC las han repartido entre PCD, PTU y CU porque quedan por convocar las de cursos anteriores y no tenemos RyC suficientes. No existe nadie con discapacidad por lo que no se incluyen plazas este año, como hacen otras universidades.

## **El calendario**

Hubo mucho debate. El Vr. de Planificación dijo que se empezaba el 21 porque había un acuerdo porque la PEVAU se había retrasado y se necesitaban las aulas, además, no se podía cerrar antes la matriculación porque habían pasado asignaturas de Grado a septiembre (y se tenían que cerrar las actas el 14 de julio de 2021 por los acuerdos de movilidad). En ese margen de tiempo se había incluido 3 días libres (5 naturales con el fin de semana, como señaló) entre exámenes de primera convocatoria y de recuperación en junio porque lo habían pedido las/os estudiantes. Ante esto, las/os Directoras/es de Departamento se quejaron de

que no se les había consultado porque las/os estudiantes habían respondido ayer y no había dado tiempo (según el VR). Incluso algún director pidió posponerlo hasta conocer el documento de planificación del curso, pero el Vr. se negó, ya que señaló que íbamos muy tarde para elaborar los horarios semanales.

Algunos Decanatos pidieron 14 semanas completas por semestre (salvo festivos). Tras bastante debate la Decana de Humanidades y el Presidente de la JPDI propusieron un ajuste de días de modo que se empieza el 21 de septiembre, se acaban las clases el 8 de enero, los exámenes a continuación y otras 14 semanas de clase; así, se reducen los días libres en exámenes a uno solo (3 naturales) para acabar casi el mismo día y mantener el cierre de actas el 14 o 15 de julio.

Pablo señaló que el CEPDIL había defendido las 14 semanas de clase por semestre, un día o dos no podían ser un problema para ajustar. Que había que priorizar mantener las clases como habían dicho en lo de la planificación (además, si hubiera imprevistos es mejor partir de 14 semanas que 13 porque se puede perder algún día más).

Por último, la decana de experimentales señaló que no se había tenido en cuenta los riesgos psicosociales ni el PDI ni en el alumnado

#### **- 15 de junio**

El Vr. de Investigación nos envió el "Borrador de la instrucción que establece las directrices que deben guiar la actividad del PDI tras la culminación del Plan de Transición y del Estado de Alerta". Nos dió un plazo de 3 días. El 17 le remitimos un listado extenso de sugerencias a las que responde al día siguiente una por una y adjunta el documento modificado.

#### **- 23 junio**

El Vicerrector de Posgrado nos envió borrador del "Plan de la Universidad Pablo de Olavide para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19 durante el curso académico 2020-2021" y en dicho correo (con menos 24 h) nos convocó a una reunión informativa a la que asiste el Pleno y cuyos miembros realizan aportaciones. En esta misma reunión da 48 h para enviar aportaciones. Al día siguiente, **25 de junio**, el Vr de profesorado envió un segundo borrador que no incluyó las contribuciones realizadas y en el que nos instó a enviar las aportaciones que CEPDIL considerara oportunas al día siguiente. Ante esto, desde la Comisión Permanente de CEPDIL escribimos un mensaje el **26 de junio** a la comunidad universitaria para dejar constancia nuevamente de nuestro desconcierto y pesar ante la actitud que este Equipo Rectoral ha tenido desde se declaró el estado de alarma por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19. En él, indicamos que se han realizado modificaciones unilaterales de las condiciones laborales del PDI laboral sin ser negociadas con este Comité y solicitamos al Equipo Rectoral que convoque una mesa negociadora con el CEPDIL considerando muy oportuna la participación de la Junta de PDI, así como de otros órganos de representación de las/os trabajadoras/es. También indicamos que es crucial la modificación de este borrador porque, en términos generales, deja la responsabilidad final de la organización real de la docencia en el profesorado, los Departamentos y los Centros y porque no tiene en cuenta la sobrecarga que supone ni los plazos escasos para su puesta en marcha. Asimismo, adjuntamos un listado de aportaciones (ver propuestas en el anexo II)

#### **- 30 junio**

El 30 de junio escribimos al Vr. de Profesorado para solicitarle que podamos comenzar a revisar el POD de los departamentos que lo tengan aprobado debido a las fechas en las que nos encontramos y la gran carga de trabajo que supone para este Comité la revisión detallada de dicha información. Nos ha llegado de manera incompleta y hubo muchas áreas de las que todavía no disponíamos de datos a 13 de julio, cuando se preveía que el Vr. nos reúna el 15 de julio para tratar este tema.

- Desde el anterior pleno de la Permanente hasta la fecha actual, seguimos informando y asesorando a profesorado asociado y sustituto interino que ha contactado con CEPDIL solicitando nuestra ayuda.

Con respecto al análisis del POD curso 2020/2021, se ofreció al Comité por parte de las/os delegadas/os el análisis pormenorizado del mismo para el que se siguió el reparto según la representación de las distintas secciones sindicales como representantes de las/os trabajadoras/es (ver Anexo II)

Finalmente, desde el CEPDIL se lanza la propuesta de promoción de Conflicto Colectivo para reclamar el pago del complemento de doctorado íntegro al profesorado asociado. Tras debatir cuál debía ser el plan de actuación de este Comité, se procedió a la votación de este punto, siendo el resultado de 12 votos a favor de la iniciativa y 4 abstenciones.

## ANEXO I

### **Resumen de las propuestas de CEPDIL para la modificación del borrador del “Plan de la Universidad Pablo de Olavide para la planificación, ejecución y adaptación de las enseñanzas universitarias a las contingencias y exigencias sanitarias derivadas de la COVID-19”**

#### MEDIDAS DE PREVENCIÓN

- El documento debería establecer las **medidas de prevención aplicables a la actividad docente** en primer lugar para proteger a las/os estudiantes, el PDI y todas/os las/os trabajadoras/es y usuarias/os del campus e indicar **a quién corresponde en cada caso velar por el cumplimiento** de estas medidas. Muchas de ellas tienen una concreción muy deficiente. Asimismo, deben establecerse **protocolos de incumplimiento** (por ejemplo, si no se mantiene el 1,5 m de distancia entre el estudiantado o ausencia de uso de mascarillas).

- Es **obligación del Servicio de prevención hacer un análisis de los espacios**, determinar cuál es el aforo máximo del espacio para cumplir los 1,5 metros y los puntos donde esto se cumpliría o no, el **marcado de las zonas de paso** (direcciones, marcas para el PDI en su área para garantizar que no se acerca excesivamente al alumnado, etc.) así como **determinar qué medidas son obligatorias** a partir de ese aforo e indicarlas mediante cartelería a la entrada.

- **No se indican** qué medidas de limpieza, desinfección,  **acondicionamiento de espacios**, movimiento de grupos de personas por los edificios, etc. deben adoptarse al iniciar o terminar las actividades docentes presenciales **y cuál puede ser su incidencia en los horarios o en la asignación de espacios**. En el caso de despachos de PDI

compartidos o que compartan puesto de trabajo se debe establecer la limpieza, desinfección y ventilación del espacio en los cambios de turno de ocupación del despacho con los debidos horarios.

- También debería establecerse el **protocolo de desinfección y limpieza de los materiales empleados por el profesorado** durante las actividades docentes presenciales y duales que se debe realizar en cada cambio de docente, por personal específicamente dedicado a ello y que tuviera total disponibilidad mientras se realicen tareas docentes en el campus.

#### ENCARGO DOCENTE

- En el caso de **estudiantado vulnerable**, o que pertenezca a grupos de riesgo, se establece que puedan realizar el seguimiento de la asignatura por medios telemáticos, pero en el caso de las actividades presenciales, y en ausencia de medios, esto **supondría una labor docente extraordinaria** y, actualmente, no podemos estimar el número de tales casos; igualmente, es posible que otras/os estudiantes por motivos psicosociales soliciten medidas similares. En tales casos, debería establecerse la **posibilidad de incrementar el encargo docente en el tiempo equivalente a las actividades cuya sustitución debe facilitarse**.

#### CRITERIOS GENERALES PARA LA DISTRIBUCIÓN DE MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS ASIGNATURAS

-Los **porcentajes de modalidad de enseñanza son totalmente arbitrarios** en el escenario A. **No introduce la posibilidad de que el profesorado pueda virtualizar su docencia completamente o realizarla de forma completamente presencial** si fuera posible y se considerase necesario. No existe ningún criterio objetivo para los límites establecidos ni se ha proporcionado una explicación racional al respecto. Debería admitirse que siendo el principio fundamental la protección de la salud del PDI, estudiantado y otras personas potencialmente afectadas y en segundo lugar la calidad de la enseñanza fomentando la máxima presencialidad compatible con el principio anterior y las recomendaciones de las autoridades sanitarias, **los equipos docentes deberían establecer el grado de presencialidad de todas las actividades en el escenario A** según las circunstancias de la asignatura y las condiciones de espacios y horarios establecidos por la Universidad y los Centros, sin limitaciones *a priori*.

-La **modalidad dual** de enseñanza debería establecer el **porcentaje y subgrupo de alumnas/os de forma homogénea** para asegurar a las/os estudiantes un horario continuado y evitar desplazamientos innecesarios. Tal organización, si se considera necesaria, y teniendo en cuenta la capacidad de los espacios disponibles y los medios técnicos imprescindibles, debería establecerla la Universidad o el Centro responsable del título.

#### CONCILIACIÓN DE LA VIDA PERSONAL, FAMILIAR Y LABORAL

-En el borrador no se incluyen aportaciones específicas que tengan en cuenta la conciliación de la vida personal, familiar y laboral:

-Previa solicitud, **el PDI afectado debería poder impartir** durante todo el curso académico 2020/2021 las asignaturas que le correspondan en POD **en la modalidad no presencial y/o solicitar la adecuación de los horarios de las actividades docentes en los siguientes casos:**

- a) El PDI que tenga a su cuidado directo algún/alguna menor de doce años (dentro del curso académico correspondiente).
- b) El PDI que tenga a su cuidado directo descendientes o ascendientes en primer grado con discapacidad física, psíquica o sensorial igual o superior al 50%, siempre que dicha discapacidad esté acreditada por un órgano competente y la persona a cuidar no desempeñe actividades retribuidas.
- c) El PDI que conviva en el mismo domicilio y tenga a su cuidado directo descendientes o ascendientes en primer grado en situación de dependencia, acreditada por órgano competente, y/o pertenezcan a los grupos llamados “de riesgo” respecto al COVID-19.

**-En el posible escenario en el que no se reanuden las clases de educación infantil y primaria con normalidad,** el PDI que tenga a su cuidado directo algún/alguna menor de doce años (dentro del curso académico correspondiente), y cuando la otra persona progenitora tenga una jornada laboral coincidente y no disfrute de ningún tipo de adaptación horaria por la misma razón, podrá solicitar una **reducción en el número de créditos en el POD que compense el cuidado de los menores.**

**-El cuidado de familiares que pertenezcan a los grupos llamados “de riesgo” respecto al COVID-19,** y cuando la otra persona progenitora tenga una jornada laboral coincidente y no disfrute de ningún tipo de adaptación horaria por la misma razón, podrá solicitar una **reducción en el número de créditos en el POD que compense el cuidado.**

#### PLANIFICACIÓN DEL CURSO

**-El procedimiento de planificación no se ha ordenado claramente.** La elaboración o adaptación de horarios, la asignación de espacios y la determinación de su capacidad atendiendo a la prevención en los distintos escenarios y la elaboración de las guías docentes parecen incluidos de modo simultáneo, **sin que sea posible establecer qué parte del proceso debe atender a los condicionantes** de la otra parte. En un procedimiento de planificación y organización que debe desarrollarse con menos tiempo del adecuado en condiciones normales, deberían estar definidos de forma clara los pasos a dar, las/os responsables de cada paso y el trasvase de la información resultante de cada uno antes de avanzar al siguiente (lo que se denomina ordenar los flujos de información, como un simple ejemplo, es decir, si primero se organizan los espacios, esta información estará disponible antes de que se elaboren las guías docentes, que a su vez deberían completarse y comunicarse antes de la reelaboración de los horarios. Cada responsable debe saber cuál va a ser el proceso completo y como se adaptarán el resto de los procesos a sus propias decisiones).

## TRANSICIÓN ENTRE ESCENARIOS

- Corresponde al **Rector**, o Vicerrector en quien delegue, dictar la transición entre escenarios (A, B y presencial) que indicará la **fecha de transición, el periodo intermedio de adaptación si fuera necesario y el alcance de la transición.**

-En caso de transición entre escenarios el equipo docente de la asignatura podrá **modificar la fecha de las actividades de evaluación previstas** en las fechas de la transición o los 15 días siguientes para posponerlas el tiempo imprescindible para su reorganización.-La transición de escenario para **un único grupo o línea** de estudiantes podría dictarla el Rector, el Vicerrector en quien delegue o, en su caso, el Centro responsable, atendiendo siempre a motivos de protección epidemiológica y con los mismos elementos que la transición completa descrita en el párrafo anterior.

## HORARIOS

-Se deberían establecer **medidas preventivas** en la distribución de horarios permitiendo los **accesos escalonados y la reducción de la afluencia** diaria de estudiantes, agrupando actividades en días concretos. Se trataría de prevenir la aparición o extensión de brotes epidémicos reduciendo el número de posibles contactos diarios, facilitando el mantenimiento y desinfección de las instalaciones, la afluencia en el transporte público hasta y desde el campus (que podría ver reducida su capacidad en horas críticas), etc.

-Dado que probablemente es **imposible disponer de suficiente personal para realizarla limpieza** en cada cambio de clase, habría que **adaptar los horarios** a las capacidades que en este aspecto la universidad pueda financiar.

## MEDIOS TÉCNICOS PARA LA PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CURSO

-Explorar las posibilidades de **adquisición e implantación de sistemas virtuales para realizar actividades docentes** (simuladores de prácticas de laboratorio, plataformas de interacción y evaluación inmediata, monitorización e identificación o proctoring, etc.) identificando los que podrían ser prioritarios dadas las necesidades de presencialidad y en su caso de incrementar las horas de profesorado contratado.

-El **equipo necesario para la realización de actividades** presenciales o duales en situación de seguridad, no sólo de protección, sino también micrófonos, etc. Debería quedar claramente establecido que **se facilitará por la Universidad**. Se debería indicar un **protocolo que proporcione** de forma ágil, descentralizada y segura el mencionado **material**.

-Incluir un **plan de refuerzo de la red de comunicaciones** de la universidad, así como infraestructuras en sistemas locales o en la nube, **reforzar la plataforma de apoyo a la docencia y evaluación online**, dotar y **mejorar equipamiento tecnológico** en centros y departamentos, etc.

## DEDICACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO

- Desarrollar un **plan real de innovación docente adaptado a esta situación** y con auténticos incentivos que **estimulen y recompensen el esfuerzo y trabajo realizado por el PDI** en una adecuada relación al tiempo empleado.- **Incentivar el estudio, desarrollo e implantación de actividades y materiales docentes no presenciales** especialmente diseñados para estos escenarios, más allá del mero traslado online de actividades presenciales.- **Extender el plan de formación a estudiantado y PAS** para capacitarlos en el uso de competencias digitales y en el caso del estudiantado considerar que pudieran ser objeto de reconocimiento de créditos.

## EVALUACIÓN

-Establecer las **medidas de evaluación continua en los escenarios semipresencial y no presencial** y su nivel de prioridad en cuanto a la necesidad de realizarlos de modo presencial, así como los equipamientos y espacios necesarios para llevarlas a cabo.

## TUTORÍAS Y REVISIONES DE EXÁMENES

-En el **escenario A**, las tutorías individuales podrán realizarse **de forma presencial u online** (síncrona o asíncrona) a criterio del PDI que considerará el método más adecuado para las necesidades de las/os estudiantes, dadas sus circunstancias y garantizando las medidas de prevención. Las **tutorías en grupo** sólo serán posibles de forma online o, excepcionalmente, en espacios diferentes a los despachos de PDI que

garanticen las medidas de prevención adecuadas para todas/os las/os participantes. En el **escenario B** las tutorías serán **online**. En cualquier caso, el tiempo dedicado a todo tipo de tutorías no excederá de lo establecido en el caso presencial.

-En el caso de **despachos de PDI compartidos o que compartan puestos de trabajo por turnos**, las **tutorías** deben realizarse **en los escenarios A y B online**, salvo excepciones en el escenario A debidamente justificadas que podrán realizarse de forma presencial y que exigirán establecer una cita previa individual con la/el estudiante y un aviso previo de al menos 24 h al resto de PDI que use el mismo despacho (o bien se hará uso de otro espacio diferente al despacho del PDI).

-Para las **revisiones de exámenes** se aplicarán las mismas condiciones que a las tutorías en los escenarios A y B.

## ABORDAR LOS SIGUIENTES PLANES COMPLEMENTARIOS:

### -Plan de becas y ayudas

Se dotará de un plan propio de becas y ayudas al estudio para el estudiantado afectado y más vulnerable que atienda a su situación económica y personal, incluyendo un programa de ayudas materiales que pueda paliar la brecha digital antes del comienzo del curso.

### -Plan de Atención psicológica y psicopedagógica

Se deberá reforzar el servicio de Atención a la Diversidad Funcional para poder atender de manera eficaz a todo el estudiantado, especialmente a los grupos vulnerables y a aquellos colectivos que puedan tener dificultades especiales en los casos de no presencialidad.

#### **-Plan de apoyo para la movilidad internacional**

Se incluirán medidas relacionadas con la información, seguimiento y apoyo al estudiantado y al personal participante en programas de movilidad internacional especificando medidas concretas ante casos de emergencia.

#### **-Plan de adaptación de la Investigación**

En el que se considere las medidas de prevención y sus efectos en la actividad investigadora, especialmente la que deberá desarrollarse en el campus.

### ANEXO II

#### **1.- Dpto. Sistemas Físicos, Químicos y Naturales**

- **Cristalografía y mineralogía:** 23,45 créditos menos y se solicita una disminución en PSI de 27 créditos
- **Física aplicada:** desfase de 10,37 créditos y se propone una variación de plantilla de 9 créditos
- **Física de la tierra** tiene un desfase de 8,64 y no se ha solicitado ningún cambio. Tiene un coeficiente final de 0,85
- **Geodinámica externa:** debe cubrir 24,78 créditos y ha solicitado 18 créditos que cubriría con PSI y 9 con ampliación de plantilla. Excede el encargo en 2,22 créditos
- **Geodinámica interna:** este semestre tiene 18,55 créditos de más y no se solicita ningún cambio. El coeficiente final es de 1,39
- **Química física:** desfase de 38,15 créditos. Se solicita una ampliación provisional de 12 créditos y quedan por cubrir 26,15 créditos. Coeficiente final de 0,87
- **Tecnología del medio ambiente:** su encargo a disminuido en 11,69 créditos, pero no realiza ninguna modificación
- **Zoología:** debe cubrir 9,51 créditos, para ello ha solicitado 6 créditos en PSI y 3 para ampliación de plantilla. Faltarían por cubrir 0,51 créditos.

**Dudas:** Área Física aplicada: en la tabla anterior se indica que se cubrirán 9 créditos con una plaza y hay una plaza solicitada, pero de 18 créditos. No se indica que habrá ampliaciones, pero se solicita una ampliación de 9 a 18 créditos en una plaza de asociado sin nombre (probablemente de la plaza que sale a concurso público). Esta área cuenta con una profesora asociada a 12 créditos (se desconoce si se ha valorado por el área ampliar el contrato de esta persona en lugar de ampliar los créditos de la plaza que está por salir y si eso tiene sentido con la situación del área, en el que el Excel solo indica que hay un desfase entre encargo y personal de 9 créditos)

## 2.- Dpto. de Deporte e Informática

- **Educación física y deportiva:** tiene un desfase de 358,96 créditos: 132 créditos a PSI y 174 créditos para ampliaciones. Quedan pendientes 52,96, pero el coeficiente se queda en 0,95
- **Ingeniería de sistemas y automática:** 38 créditos de más que se saldan con 12 créditos en PSI y 24 en ampliaciones provisionales. Faltan 2,44 créditos por cubrir
- **Lenguaje y sistemas informáticos:** se queda con un coeficiente de 0,86. Tiene una diferencia para este curso de 178,53. Pide 60 créditos para PSI y 69 en ampliaciones provisionales. Faltan 49,53 créditos y un coeficiente de 0,86

## 3.- Dpto. de Derecho Público

- **CC Políticas:** Déficit 117. Piden 80 PSI y 30 Ampliación. Déficit de 3,15. 4 Asoc Vacantes (60 créditos). 1 PCD vacante. No aparecen ampliaciones Asociados y algunos no están al máximo. No hay amortizaciones.
- **Derecho Administrativo:** Déficit 14,62. Amortizan CU, piden 15 PSI y 24 ampliación. Coef=1. 1 PTEU vacante. No aparecen ampliaciones Asociados y algunos no están al máximo.
- **Derecho Constitucional:** Déficit 75,03. Piden 22,5 PSI y ampliación 46,5. Déficit 6,03. 2 Asoc Vacantes (30 créditos). No aparecen ampliaciones Asociados y algunos no están al máximo. No hay amortizaciones.
- **Derecho Eclesiástico:** No completado. Déficit 6,69. No aparece en la hoja de prorrogas y variaciones.
- **Derecho Financiero y Tributario:** No completado. Déficit 26,62. No aparece en la hoja de prorrogas y variaciones.
- **Derecho Internacional Público:** Déficit. 19.47 Piden PSI por 6.00 y ampliación 1.50. Déficit final 11.97. No aparecen ampliaciones Asociados y algunos no están al máximo. No hay amortizaciones.
- **Derecho Penal:** Déficit 45.44 Piden PSI por 12.00 y ampliación 33.00. Déficit final: 0.44 Coef 1. 1 Asoc Vacantes (18 créditos). No aparecen ampliaciones Asociados y algunos no están al máximo. No hay amortizaciones.
- **Derecho Procesal:** Déficit 72.86 Piden PSI por 18.00 y ampliación 37.50. Déficit final: 17.36. No aparecen ampliaciones Asociados y algunos no están al máximo. No hay amortizaciones.
- **Filosofía Del Derecho:** Déficit. 76.92 Piden PSI por 21.00 y ampliación 48. Déficit final: 7.92. 1 Asoc Vacantes (12 créditos). No aparecen ampliaciones Asociados y algunos no están al máximo. No hay amortizaciones

## 4.- Dpto. Biología Molecular e Ingeniería Bioquímica

Tanto Bioquímica, Ingeniería, Microbiología y Nutrición tienen mayor encargo en 20/21.

- **Bioquímica** ha pedido PSI y ampliaciones y se queda en 1
- **Botánica** tiene 8,25 créditos menos de encargo y sugiere la variación en 6 créditos de la plantilla (variación en una plaza de asociado que pasa de 18 a 12 en Botánica)
- Genética debe cubrir 48,03 créditos y ha solicitado 3 créditos para convocar plazas PALOU y 16,5 créditos que se cubrirán con PSI. Quedan 28,53 créditos por cubrir.
- **Ingeniería química** tiene 5,45 créditos de más y ha solicitado una ampliación provisional de 3 créditos y quedan pendiente 2,45
- **Microbiología** tiene un aumento de 20,84, ha solicitado una ampliación de PSI de 9 créditos, una ampliación provisional de 9 créditos y 1 reducción provisional de 3 créditos. Aún quedan por cubrir 5,84
- **Nutrición y Bromatología:** 0,85, aparece en CF ENCG -87,45 (C Final: 140,47 / Encargo 20/21: 227,92). Han pedido 12 créditos en PSI y 42 Ampliación provisional. Faltarían 33,45 créditos por cubrir
- **Toxicología** tiene este año 16,55 créditos menos, amortiza 12 créditos, una variación de plantilla por 6 créditos y una ampliación provisional de 3 créditos

#### 5.- Dpto. Trabajo Social y Servicios Sociales

Hay reducciones de contrato y un índice superior a 1

#### 6.- Dpto. Educación y Psicología Social

- **Didáctica y Organización Escolar:** sin reducciones de contrato y sin problema con los índices
- **Teoría e Historia de la Educación:** sin reducciones de contrato y sin problema con los índices
- **Psicología Social:** no existen datos, pero hay solicitud de excedencia de un asociado y muchos PSI por contratar. Termina la excedencia de David Moreno (3 miembros de este comité pertenecen a esta área y se constata que no hay cuestiones reseñables)

#### 7.- Dpto. Sociología

Según el índice capacidad/encargo aparecen equilibrados (con un coeficiente de 0,97). En los que ya están contratados, no hay ninguna propuesta de modificación de dedicación (ni hacia arriba ni hacia abajo). No convocan ninguna nueva plaza. El descuadre se soluciona manteniendo las ampliaciones de contrato de tiempos parciales (39 ECTS) y vía PSI (69 ECTS).

**8.- Dpto. Economía, Métodos e H.<sup>a</sup> Económica** (llegó fuera de plazo por lo que no se pudo revisar en el Pleno, aunque fue mandado con posterioridad y, por ello, se refleja aquí el trabajo realizado)

- **Matemática Aplicada**, parece con un déficit significativo, sólo amplía su capacidad en 3 créditos por lo que se queda en -20.19, podría ser un indicativo de que los profesores se van a ver obligados a estar sobrecargados
- **Métodos Cuantitativos para la Economía y Empresa** tiene un superávit llamativo y caso equivalente al de la otra área
- **Economía Aplicada** parte de un superávit (+69.86) y mediante PSI y ampliaciones provisionales pasa un superávit de +123.86. No se comprende qué sucede
- **Fundamentos del Análisis Económico** parte con un altísimo déficit e incrementa su capacidad mediante PSI y ampliaciones temporales, pero se queda un déficit de -121.48, que es con diferencia el más grande de la universidad.

### 9.- Dpto. Economía Financiera y Contabilidad

No hay problemas, pero hay que pedir al Vr. que desglose las áreas

### 10.- Dpto. Antropología Social, Psicología Básica y Salud Pública

- **Psicología Básica**: Coeficiente de 0.97, le falta 11.64 créditos por cubrir. No está claro cómo impartirán esta docencia, ya que no está recogida en los PSI ni en las ampliaciones.
- **Medicina Preventiva y Salud Pública**: tiene una plaza amortizada de 24 créditos. No obstante, podría deberse que se debe a una nueva plaza de ayudante doctor que se ha resuelto ahora en junio. Es posible que la amortización se debe a eso. Coeficiente 1.01, entiendo que bien
- **Psicología Básica y Salud Pública**: Coeficiente 1.01. No hay nada que comentar. Presenta PSI y ampliaciones.

### 11.- Dpto. Fisiología, Anatomía y Biología Celular

- **Biología Celular y Fisiología**, el coeficiente es superior a 1, y no indican la necesidad de contratar a profesorado PSI ni hay variaciones de plantilla.
- **Fisiología Vegetal** presentan un coeficiente inicial de 0.78 que indica que hay 21.8 créditos por cubrir. Solicitan a un PSI a 6 créditos con ampliación a 18 créditos, por lo que indican que resultarán 3.8 créditos sin cubrir (coefic. final: 0.96).
- **Anatomía y Embriología Humana** aparece que, en la propuesta de variaciones de plantilla con menos 9 créditos, aunque el coeficiente final es 1.01 y no aparecen necesidades docentes.

### 12.- Dpto. Derecho Privado

- **Derecho Civil**: coeficiente bajo (0,68). se observa que la plaza DL002095 de PROFESOR ASOCIADO LOU de 9 créditos está sin nombre adjudicado.

- **Derecho Romano:** tiene un coeficiente de 1,11, llamando la atención una propuesta de reducción de 21 créditos, cuando tienen sobredotación de 9,76. Además, se propone PSI DE 12,00 créditos.

### 13.- Dpto. Filología y Traducción

- **Estudios Árabes e Islámicos** hay una plaza de asociado sin nombre (dl001035)
- **Filología Inglesa** quedan 8,43 créditos sin asignar
- **Filología Francesa** hay una plaza de asociado sin nombre (dl002256)
- **Lengua Española** hay una plaza de asociado sin nombre (dl002202), quedan 17,1 créditos sin asignar

### 14.- Dpto. Geografía, Historia y Filosofía

- **Historia Antigua:** Nada que comentar. Suponemos que se acumulan muchas reducciones en los profesores a tiempo completo. No tenemos el detalle de cómo se reparten las ampliaciones a asociados.
- **Historia Contemporánea:** Coeficiente inicial muy bajo: 0,49. Plazas vacantes de profesor asociado DL001327 (6 créditos) y DL001154 (12 créditos) sin cubrir, sin nombre. Hay 33 créditos de ampliación provisional que no pueden ser cubiertos por un solo profesor asociado, hay 10,8 créditos que se supone están cubriendo los profesores con excesos de carga.
- **Historia del arte:** Nada que comentar. Suponemos que hay reducciones en los profesores a tiempo completo.
- **Historia medieval:** Coeficiente inicial muy bajo: 0,62. Hay 15 créditos de ampliación provisional que no pueden ser cubiertos por un solo profesor asociado
- **Historia moderna:** Coeficiente inicial muy bajo: 0,57. Suponemos que se acumulan muchas reducciones en los profesores a tiempo completo. Comentario de Igor Tostado, responsable del área: "tenemos pendiente de asignar en UXXI todos esos créditos que faltan a investigadores que no están (como todos los años) todavía en UXXI para poder asignarles la docencia en la plataforma (RyC, Marie Curie, profesor distinguido, Juan de la Cierva, etc.)"
- **Análisis geográfico regional:** Área de solo tres profesores con un encargo muy por encima de su capacidad, coeficiente inicial 0,6. Por ello proponen una contratación de un PSI a 9 créditos y una ampliación de 15 créditos. El único asociado del departamento ya tiene un contrato de 12 créditos, por lo que sorprende un poco que se proponga una ampliación de 15 créditos, superando el contrato máximo de 18.
- **Arqueología:** Área pequeña con tan solo tres profesores. Tienen un encargo por encima de su capacidad, pero no proponen contratación de PSI ni ninguna ampliación, ya que la asociada ya tiene un contrato a 18 créditos. Suponemos, ya que no tenemos más datos, que los más de 10 créditos de exceso los asumirán los tiempos completos, taponando una plaza PSI que debería haberse creado para impartir esa docencia de exceso.

- **Biblioteconomía y documentación:** Área pequeña sin ningún tiempo completo. El encargo supera ampliamente la capacidad, por lo que proponen ampliaciones de 6 créditos y la contratación de un PSI por 6 créditos. El área cuadra el encargo perfectamente y de forma muy coherente.
- **Geografía física:** Área que consigue cuadrar con un coeficiente de 1 gracias a una propuesta de ampliación de 3 créditos. Todo correcto.
- **Historia de América:** Área con menos capacidad que el encargo inicial. Parten de un coeficiente de 0,69, por lo que proponen una ampliación de 9 y contratar a un PSI con 9 créditos. Con ello cuadran con un coeficiente de 0,98. El único asociado del área aparece sin nombre y tiene un contrato de 18 créditos, por lo que no es posible que pueda ampliar. Es llamativo que se proponga una ampliación en un área donde solo hay un asociado con un contrato al máximo de créditos.
- **Geografía humana:** Área con un encargo ligeramente superior a la capacidad, con un coeficiente inicial de 0,90. Proponen una ampliación de 6 créditos para cuadrar, cuando la diferencia es de 9 créditos. Lo lógico hubiera sido que la ampliación fuera de esos 9 créditos.

#### 15.- Dpto. de Organización de Empresas y Marketing

- **Comercialización e Investigación de Mercados.** Nada reseñable que comentar. presenta un Coeficiente Inicial de 0.74, quedando 47.84 créditos por cubrir. Solicitan 18 créditos de PSI + 27 de ampliación provisional. Quedan 2.84 créditos por cubrir, asumible por profesores a tiempo completo. Sin modificaciones en los contratos de Profesorado Asociado de un curso a otro.
- **Organización de empresas y Marketing.** Nada reseñable que comentar. Presenta un coeficiente inicial de 0.82, quedando 154.20 créditos por cubrir. Solicitan 60 créditos de PSI + 90 de ampliaciones (que supongo que es habitual visto el tamaño del Área). El coeficiente final es 1, por lo que no quedarían créditos por cubrir. Sin modificaciones en los contratos de Profesorado Asociado de un curso a otro.